

RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025, POR LA QUE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, SE DENIEGA LA PARTICIPACIÓN EN ESTUDIOS ERASMUS+ DE CORTA DURACIÓN EN EL BIP "THE USE OF FORCE IN INTERNATIONAL LAW" EN PALACKY UNIVERSITY OF OLOMOUC, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 28 DE MAYO DE 2025, A LOS ESTUDIANTES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

CAUSA DE EXCLUSIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIE/NIF	ORDEN DE PRELACIÓN	NOTA MEDIA PONDERADA	CRÉDITOS	EN AC	TITULACIÓN
3	Branco, Roberta Sarah	XXXX7066Z	A	7,21	204	B2	Graduado/a en Derecho
1, 2	Garre Castellani, Kiara Maria	XXXX8115B	B	6,75	246	B1	Máster en Abogacía y Procura. Plan 2023
2	Jimenez Perez, Marta	XXXX3571P	A	6,81	102		Graduado/a en Derecho + Criminología - Plan 2023
2	Maldonado Vega, Adrian	XXXX5725C	A	8,25	187		Graduado/a en Derecho
2	Martinez Aguilera, Celia	XXXX4883J	A	6,83	177		Graduado/a en Derecho
2, 3	Moreno Navarro, Maria Alejandra	XXXX8548J	A	6,55	174	B1	Graduado/a en Derecho
2	Pardo Lozano, Mario	XXXX0320B	A	7,16	124	B1	Graduado/a en Derecho

**Aclaración de siglas:**

EN AC: inglés con acreditación / EN IN: inglés con informe de superación de asignatura / FR AC: francés con acreditación / FR IN: francés con informe de superación de asignatura / AL AC: alemán con acreditación / IT AC: italiano con acreditación / IT IN: italiano con informe de superación de asignatura / CO AC: coreano con acreditación / CO IN: coreano con informe de superación de asignatura.

**CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

1. No estar matriculado en una titulación para la que se oferten plazas de movilidad en la presente convocatoria.
2. No contar con la acreditación de idioma requerida.
3. No contar con la asignatura "Derecho Internacional Público" superada con un Notable como mínimo.

Se notifica que, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 26 de junio de 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
PDC: Enrique Nava Baro  
Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales

Resolución de 19 de marzo de 2025  
(BOJA núm. 57, de 25/03/2025)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4B6A-7048-6169P5A6F-5167	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Enrique Nava Baro - Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales	Firmado	26/06/2025 13:51:42	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4B6A-7048-6169P5A6F-5167">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4B6A-7048-6169P5A6F-5167</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			